

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Fomento firmó un convenio y acta de cesión con el Ayuntamiento de Baralla (Lugo) de los tramos de la N VI del punto kilométrico 470,596 al 470,790 y del punto kilométrico 473,407 al punto 473,684 el 1 de septiembre de 2008.

Según el acuerdo previo de 7 de marzo de 2008 el Ayuntamiento de Baralla asume desde el momento de la firma del acta de cesión la titularidad de los tramos de carretera reseñados, siendo desde ese momento titular de los mismos y consecuentemente responsable de la conservación y explotación de ellos; el ayuntamiento también asume el compromiso de tener redactado y aprobado el proyecto de obras en el plazo de seis meses y de iniciar los trámites licitatorios para adjudicar las obras.

El Ministerio de Fomento en el mismo acuerdo se compromete a financiar la cantidad de 147.669,06 € para la materialización de dicho proyecto, transfiriendo el importe de la inversión al Ayuntamiento de Baralla por obra ejecutada, 44.300,72 € a cargo de presupuestos de 2009 y 103.368,34 € del presupuesto de 2010.

.- ¿Recibió el Ministerio de Fomento por parte del Ayuntamiento de Baralla alguna solicitud de cambio de obra?

.- ¿Tiene el Ministerio de Fomento constancia de la ejecución de las obras en los dos tramos mencionados?

.- ¿Realizó el Ministerio de Fomento la transferencia de las cantidades correspondientes?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2018

  
LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
57/FO/160/mgl